



**DESIGNA SECRETARIO EJECUTIVO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272 / 472 /**

**SANTIAGO, 11 Abr 2013**

**VISTO:**

Lo establecido en el artículo 32 del D.S. N° 1 de 2012, que Aprueba el Reglamento que Regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional y los Consejos Regionales que lo administran y el Funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Dictamen N° 22.313, de 2012, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 272/1423, de 2012, que aprueba contrato como Profesional a don Julio César Tolentino, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO :**

- Que la coordinación de la función ejecutiva del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público deberá ser realizada por un Secretario Ejecutivo, quien dependerá administrativamente del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Que según el Dictamen N° 22.313, mencionado en los vistos, la Planta del Ministerio no contempla un cargo que permita que el Secretario Ejecutivo sea nombrado en calidad de titular, por lo tanto deberá designarse un funcionario en calidad de contrata, debiendo prorrogarse dicha designación de manera imperativa, en cada anualidad, mientras no exista la plaza que permita una provisión en calidad de titular.

**RESUELVO :**

**DESÍGNASE**, como Secretario Ejecutivo del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público a don **JULIO CÉSAR TOLENTINO TORO, RUT.: 15.354.381 - K**, Profesional contratado, grado 6 EUS., del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a contar de esta fecha.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
HWB/FMM/Ina.  
Transcribase a:



  
**MAURICIO LOB DE LA CARRERA**  
Subsecretario General de Gobierno

Gabinete Sra. Ministra, Gabinete Sr. Subsecretario, Unidad Jurídica, Dirección DAF., Dirección SECOM, Dirección DOS, Unidad de Auditoría, Departamento Coordinación de SEREMIS, Departamento Administración, Departamento Recursos Humanos, Unidad de Personal y Remuneraciones, Departamento Finanzas, Servicio de Bienestar y Central de Documentación.